



Fecha de entrada	
Nº propuesta	PD-3/2024

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

1. DATOS DE LA SERIE

1.1. DENOMINACIÓN DE LA SERIE:	Expedientes de suscripción, renovación y modificación del régimen de conciertos educativos
--------------------------------	--

1.2. CÓDIGO SERIE:	0997
--------------------	------

1.3. FECHAS EXTREMAS			
FECHA INICIAL:	2000	FECHA FINAL:	

1.4. ORDENACIÓN DE LA SERIE

- Ordenación numérica
 Ordenación cronológica
 Ordenación alfabética: Onomástica Por Materias Geográfica
 Otros

1.5. SOPORTE FÍSICO

- Papel
 Electrónico / Informático
 Híbrido (Papel y Electrónico)
 Otros

Características: EDU-000, RRLl

1.6. DOCUMENTOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN	CODIGO ENI-TIPO
DEXEL Solicitud de inicio	TD14



<ul style="list-style-type: none">- Memoria explicativa- Declaración responsable- Estatutos de la Sociedad- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias con la CARM- Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social- Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT para contratación- Relación nominal de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, con la síntesis de la evaluación psicopedagógica efectuada por los Equipos de Orientación Educativa y PsicopedagógicaEscrito de renunciaEscrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejoraSolicitud de desistimientoInformeRequerimiento	<p>Otros documentos anexos</p> <p>TD14 TD18 TD14 TD13 TD07</p>
<p>Solicitud y la siguiente documentación:</p> <p>A) Una memoria explicativa en los términos previstos en el artículo 21 del Reglamento de Normas Básicas de los Conciertos Educativos.</p> <p>B) Una certificación actualizada expedida por la Administración Territorial de la Seguridad Social acreditativa de que la titularidad del centro se encuentra al corriente de sus obligaciones con dicho organismo.</p> <p>C) Una certificación actualizada expedida por la Administración Tributaria correspondiente acreditativa de que la titularidad del centro se encuentra al corriente de sus obligaciones con el Estado y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>D) Cuando el titular del centro sea una cooperativa, se deberá adjuntar una copia compulsada de los Estatutos que la rijan.</p> <p>Renovación:</p> <p>A la solicitud de renovación del concierto educativo se deberá acompañar la siguiente documentación:</p> <p>A) Una memoria explicativa de que el centro sigue cumpliendo los requisitos que determinaron la aprobación del concierto, así como las variaciones habidas que puedan afectar al mismo.</p> <p>Si con la renovación se solicita la modificación del concierto, deberá aportar a la solicitud la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- una memoria explicativa- Una relación nominal de los alumnos con necesidades especiales, con la síntesis de la evaluación psicopedagógica efectuada por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Consejería de Educación.- Copia compulsada de los Estatutos de la Sociedad Cooperativa <p>declaración responsable del solicitante de que el titular no está incurso en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de</p>	



17 de noviembre, General de Subvenciones, que no tiene deudas tributarias en período ejecutivo con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado y con la Seguridad Social	
Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora	
Actas de la Comisión de Conciertos Educativos	
Propuesta de resolución	
Alegaciones	
Resolución	
Notificación	
Publicación en el BORM	
Recurso de reposición	

1.7. CÓDIGO DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN	A01.9.7.5.
--	------------

2. PROCEDENCIA

2.1. ÓRGANO/UNIDAD PRODUCTORA	Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras. Servicio de Centros
--------------------------------------	--

2.2. CÓDIGO DIR3	A14028757
-------------------------	-----------

2.3. FECHAS DE CREACIÓN / FECHAS DE EXTINCIÓN	2000-
--	-------

2.4. OTROS ORGANISMOS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES	Servicio Jurídico de la Secretaría General
---	--

2.5. DISPOSICION(ES) LEGAL(ES) RELATIVAS AL ÓRGANO PRODUCTOR

DISPOSICIÓN	BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN	URL DE LA NORMA
Decreto 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional	BORM Nº 214	13/09/2024	
Decreto 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos	BORM Nº 290	18/12/2023	



de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo			
Decreto 348/2023, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo	BORM Nº 227	30/09/2023	
Decreto 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.	Suplemento número 13 del BORM Nº 220	22/09/2023	
Decreto n.º 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.	BORM Nº 19	25/01/2023	
Decreto 237/2022, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 14/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación.	BORM Nº 289	16/12/2022	
Decreto 14/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación.	BORM Nº 34	11/02/2022	
Decreto 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura.	BORM Nº 162	16/07/2021	
Decreto 91/2021, de 22 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura.	BORM Nº 92	23/04/2021	
Decreto 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura	BORM Nº 207	07/09/2019	
Decreto 241/2017, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes	BORM Nº 255	04/11/2017	
Decreto 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.	BORM Nº 113	18/05/2017	
Decreto 214/2015, de 6 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 107/2015, de 10 de julio por el	BORM Nº 183	10/08/2015	



que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades.			
Decreto 8/2016, de 10 de febrero, de Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Universidades.	BORM Nº 35	12/02/2016	
Decreto 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades.	BORM Nº 158	11/07/2015	
Decreto 179/2014, de 11 de julio, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.	Suplemento número 2 del BORM número 158	11/07/2014	
Decreto 166/2014, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.	BORM Nº 136	16/06/2014	
Decreto de Consejo de Gobierno 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.	BORM Nº 87	15/04/2014	
Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.	BORM Nº 164	19/07/2005	
Decreto 118/2004, de 29 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura.	BORM Nº 263	19/07/2005	
Decreto 72/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura.	160	14/07/2003	
Decreto 8/2002, de 18 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura.	17	21/01/2002	
Decreto 35/2000, de 18 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Universidades.	115	19/05/2000	

3. FUNCIÓN DE LA SERIE



Dirección General de Patrimonio
Cultural

3.1. DENOMINACIÓN	Gestionar el régimen de conciertos educativos
--------------------------	---

3.2. CÓDIGO SIA	207298
------------------------	--------

3.3. OTROS CÓDIGOS	1691 (Procedimiento)
---------------------------	----------------------

3.4. FAMILIA DE PROCEDIMIENTOS	Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones
---------------------------------------	---

3.5. NORMATIVA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO

DISPOSICIÓN	BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN	URL DE LA NORMA
Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.	BOE nº 310	27/12/1985	
Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera, 2, del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.	BOE nº 36	11/02/1989	
Orden de 15 de noviembre de 2022, de la Consejera de Educación por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2028/2029.	BORM nº 273	25/11/2022	
Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 22 de diciembre de 2021, por la que se modifican los conciertos educativos para el curso escolar 2021/2022.	BORM nº 86	13/04/2022	
Corrección de error de 5 de febrero de 2021 de la Orden de 30 de diciembre, de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica parcialmente la Orden de 14 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la determinación de los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, aplicables en los procedimientos de acceso, renovación y modificación de conciertos educativos.	BORM nº 39	17/02/2021	



Orden de 30 de diciembre, de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica parcialmente la Orden de 14 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la determinación de los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, aplicables en los procedimientos de acceso, renovación y modificación de conciertos educativos.	BORM nº 4	07/01/2021	
Orden de 31 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueba la renovación y el acceso de los centros privados al régimen de conciertos educativos, a partir del curso 2017/2018, por un periodo de seis años.	BORM nº 243	20/10/2017	
Orden de 14 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la determinación de los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, aplicables en los procedimientos de acceso, renovación y modificación de conciertos educativos.	BORM nº 176	01/08/2017	
Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023.	BORM nº 76	01/04/2017	
Orden de 4 de febrero de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 11 de enero de 2013 por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2013/2014 a 2016/2017.	BORM nº 39	17/07/2016	
Orden de 6 de noviembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueba la modificación de los conciertos educativos para el curso 2015/2016.	BORM nº 298	28/12/2015	



Orden de 4 de agosto de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueba la modificación de los Conciertos Educativos para el curso 2015/2016.	BORM nº 267	18/11/2015	
Orden de 31 de agosto de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueba la renovación y el acceso de los Centros Privados al régimen de conciertos educativos, a partir del curso 2013/2014, por un periodo de cuatro años.	BORM nº 245	22/10/2013	
Orden de 11 de enero de 2013 por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos 2013/2014 a 2016/2017.	BORM nº 11	15/01/2013	
Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sobre modificación y acceso de los conciertos educativos para el curso académico 2012/2013.	BORM nº 2	03/01/2012	
Orden de 10 de diciembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan normas sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2011/2012.	BORM nº 300	30/12/2010	
Orden de 14 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan normas sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2010/2011.	BORM nº 292	19/12/2009	
Orden de 31 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que aprueba la renovación y el acceso de los centros privados al régimen de conciertos educativos para el curso 2009/10.	BORM nº 263	13/11/2009	
Orden de 30 de diciembre de 2008 por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2009/2010.	BORM nº 4	07/01/2009	
Orden de 30 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que aprueba el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2008/09.	BORM nº 257	05/11/2008	
Orden de 15 de noviembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e	BORM nº 278	01/12/2997	



Investigación, por la que se dictan normas sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2008/2009.			
Orden de 15 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que aprueba el acceso, modificación y prórroga de los Conciertos Educativos para el curso 2007/08.	BORM nº 265	16/11/2007	
Orden de 29 de enero de 2007, por la que se modifica la de 18 de diciembre de 2006, por la que se dictan normas sobre acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2007/2008.	BORM nº 33	09/02/2007	
Orden de 18 de diciembre de 2006, de la consejería de educación y cultura, por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2007/2008.	BORM nº 21	26/01/2007	
Orden 31 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que aprueba el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso 2006/2007.	BORM nº 201	31/08/2006	
Corrección de errores de la Orden de 22 de diciembre de 2005 por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2006/2007.	BORM nº 34	10/02/2006	
Orden de 22 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2006/2007.	BORM nº 6	09/01/2006	
Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2005/2006.	BORM nº 3	05/01/2005	
Orden de 18 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2004/2005.	BORM nº 10	14/01/2004	
Orden de 10 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación	BORM nº 296	24/12/2002	



y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2003/2004.			
Orden de 14 de febrero de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 2001, por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2002/2003.	BORM nº 73	30/03/2002	
Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se dictan normas sobre el acceso, modificación y prórroga de los conciertos educativos para el curso académico 2002/2003.	BORM nº 299	28/12/2001	
Orden de 5 de enero de 2001 por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2001/2002.	BORM nº 19	24/01/2001	
Orden de 31 de enero del año 2000 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2000/2001.	BORM nº 45	24/02/2000	

4. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

4.1 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DENOMINACIÓN DE LA SERIE	ÓRGANO(S) PRODUCTOR(ES)	TIPO DE RELACIÓN*	SOPORTE
CERM EDU-000 RRLL Plumier XXI Gestión		RE	Aplicación Informática
Registro de Centros Docentes de Niveles No Universitarios de la Región de Murcia	Servicio de Centros	CO	
Registro General de Convenios		RE	
Convenios de conciertos económicos	Servicio Jurídico	CO	

*Claves: (CO) Complementaria, (RE): Recopilativos, (DU) Duplicada, (OT): Otro tipo de relación



OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DENOMINACIÓN	PRODUCTOR	TIPO DE INFORMACIÓN
Registro General de Convenios		

II. ACCESO, SEGURIDAD Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. ACCESO

1.1. LIBRE

Datos no personales	<input type="checkbox"/>
Datos personales meramente identificativos relacionados con la organización	<input type="checkbox"/>
Acceso no afectado por restricción legal	<input type="checkbox"/>
Finalización de los plazos de restricción	<input type="checkbox"/>
Obligación de publicidad activa	<input type="checkbox"/>
Otros (indicar normativa)	<input type="checkbox"/>

1.2. LIMITADO

1.2.1. CAUSA DE LIMITACIÓN: LEY DE TRANSPARENCIA (ART. 14.1.)

La seguridad nacional	<input type="checkbox"/>
La defensa	<input type="checkbox"/>
Las relaciones exteriores	<input type="checkbox"/>
La seguridad pública	<input type="checkbox"/>
La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	<input type="checkbox"/>
La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	<input type="checkbox"/>
Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	<input type="checkbox"/>
Los intereses económicos y comerciales	<input type="checkbox"/>
La política económica y monetaria	<input type="checkbox"/>
El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial	<input type="checkbox"/>
La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión	<input type="checkbox"/>
La protección del medio ambiente	<input type="checkbox"/>



1.2.2. CAUSA DE LIMITACIÓN: REGULACIONES ESPECIALES (DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA LEY DE TRANSPARENCIA)

Régimen	Norma reguladora
Información ambiental <input type="checkbox"/>	Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente
Información catastral <input type="checkbox"/>	Ley del Catastro Inmobiliario (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo)
Secreto censal <input type="checkbox"/>	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
Secreto fiscal o tributario <input type="checkbox"/>	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Secreto estadístico <input type="checkbox"/>	Ley 1212/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública
Secreto sanitario <input type="checkbox"/>	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
Otro (indicar) <input type="checkbox"/>	

1.2.3. CAUSA DE LIMITACIÓN: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (L.O. 3/2018 Y ART. 15 LEY DE TRANSPARENCIA)

1.2.3.1. DE CATEGORÍAS ESPECIALES

Opiniones políticas	<input type="checkbox"/>
Afiliación sindical	<input type="checkbox"/>
Religión o creencias	<input type="checkbox"/>
Origen racial o étnico	<input type="checkbox"/>
Vida sexual u orientación sexual	<input type="checkbox"/>
Datos relativos a la salud	<input type="checkbox"/>
Datos genéticos	<input type="checkbox"/>
Datos biométricos	<input type="checkbox"/>
Actos de violencia de género	<input type="checkbox"/>
Datos de infracciones y condenas penales	<input type="checkbox"/>
Protección de menores	<input type="checkbox"/>

1.2.3.2. DE CARÁCTER PERSONAL



Nombre y apellidos	<input type="checkbox"/>
DNI	<input type="checkbox"/>
Dirección	<input type="checkbox"/>
Dirección de correo electrónico	<input type="checkbox"/>
Fecha y lugar de nacimiento	<input type="checkbox"/>
Estado civil	<input type="checkbox"/>
Número de cuenta bancaria / tarjeta de crédito / seguridad social	<input type="checkbox"/>
Otros datos personales no especialmente protegidos	<input type="checkbox"/>

2. SEGURIDAD

2.1. NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (ENS)

2.1.1. VALORES

ALTO	MEDIO	BAJO	NO APLICA
	X		

2.2. DOCUMENTO(S) ESENCIAL(ES)

2.2. 1. Medidas especiales de protección

Copia auténtica	<input type="checkbox"/>
Almacenamiento en un repositorio diferente	<input type="checkbox"/>
Transferencia de la responsabilidad de la custodia a otra organización	<input type="checkbox"/>

3. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.1. CONDICIONES DE REUTILIZACIÓN (LEY 37/2007)

Sin sujeción a condiciones	<input type="checkbox"/>
Con condiciones establecidas en licencias-tipo	<input type="checkbox"/>
Previa solicitud	<input type="checkbox"/>

III. VALORACIÓN

a) Valor Primario



OBJETO	PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL	VERIFICACIÓN
Revisión de actos anulables (recurso extraordinario de revisión, declaración de lesividad de actos anulables)	4 años	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 125.2 y 107.2	<input checked="" type="checkbox"/>
Derecho a reclamar por daños en bienes o personas	1 años	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 67.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones (plazo general)	3 años	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, Art. 30.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia disciplinaria (empleados públicos)	3 años	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, art. 97	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia medioambiental	3 años	Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, art. 40	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia de seguridad ciudadana	3 años	Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, art. 38 y 40.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia subvenciones	4 años	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 65	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	5 años	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, art. 32	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y liquidación del reintegro de subvenciones	4 años	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 39	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y liquidación de obligaciones	4 años	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, art. 25	<input type="checkbox"/>
Reclamación de deudas tributarias o devoluciones de ingresos tributarios	4 años	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 66	<input type="checkbox"/>
Reclamación de daños y perjuicios producidos durante la ejecución o explotación de las obras	10 años	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, art. 315.2	<input type="checkbox"/>
Reclamación de daños y perjuicios por vicios ocultos de la construcción	15 años	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, art. 244.1	<input type="checkbox"/>



Información pública sobre subvenciones	4 años	Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, art. 7.8	<input type="checkbox"/>
Gastos apoyados por Fondos Europeos	4 años	Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	<input type="checkbox"/>
Operaciones, anotaciones y registros contables	7 años	Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada EHA/2045/2011, de 14 de julio, reglas 8 y 18 Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, reglas 23 y 24 Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, reglas 39 y 40	<input type="checkbox"/>
Compensaciones o deducciones y ayudas del Estado	10 años	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 66 bis	<input type="checkbox"/>

b) Valor Secundario

VALOR		CRITERIO	SI	NO
PROBATORIO	Avalan de forma significativa los derechos de las personas y entidades	Derecho de propiedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Derecho de personalidad: a la vida, al honor, a la libertad, al nombre, a la nacionalidad, a la autoría de obras artísticas y literarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Estado de las personas: filiación, ciudadanía, condición conyugal...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INFORMATIVO E HISTÓRICO	Origen y evolución de la institución / Criterio de procedencia	Posición elevada en la jerarquía productora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Reflejan funciones propias y específicas de los órganos productores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Reflejan el procedimiento de forma completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Permiten conocer la evolución de las estructuras organizativas y sus funciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



		Permiten conocer el impacto de las actividades de los órganos productores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Criterios formales		Son originales múltiples y existe un original en el expediente principal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son segundos originales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		No se integran en ningún procedimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son meras copias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son documentos de apoyo informativo no integrados en expedientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son documentos preparatorios de originales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Criterios de contenido y utilización		Recogen información sustancial para reconstruir la historia del órgano productor, de un acontecimiento, de un periodo cronológico concreto, de un territorio o de las personas o de determinados grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Contiene información sintética	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		La información que contiene está recogida en las estadísticas oficiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Testimonian la elaboración y aprobación de leyes, reglamentos y otras normas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa de las relaciones interpersonales y entre éstas y las instituciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre personas, colectivos o entidades escasamente representados documentalmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa de los avances sociales, tecnológicos y científicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre cambios en actitudes, políticas o programas a lo largo del tiempo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre acontecimientos sociales o políticos relevantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son demandados con frecuencia por la Administración, los ciudadanos o los investigadores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Es previsible que sean altamente consultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Se encuentran en avanzado estado de deterioro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	Criterios de contexto	Presentan escaso interés para la investigación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Contienen documentos con cualidades estéticas que pueden apoyar el estudio de las artes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de relaciones con otras series (sucesión, antecedente)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Complementan la información de una serie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Está vinculada funcionalmente con otra serie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Criterios de reutilización	La información tiene valor para ser publicada y reutilizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IV. SELECCIÓN

4.1. Propuesta de Dictamen

4.1.1. Selección

SELECCIÓN	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
CONSERVACIÓN PERMANENTE <input type="checkbox"/>		
ELIMINACIÓN TOTAL <input type="checkbox"/>		
ELIMINACIÓN PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	5 años	De los documentos a valorar dentro del procedimiento se dejan los que conforman el expediente general por su carácter informativo que refleja las funciones propias y específicas de los órganos productores.
TIPO DE ELIMINACIÓN PARCIAL		
SELECCIÓN DE DOCUMENTOS Conservación del expediente general. Eliminación de las solicitudes y documentos aportados por el interesado a los 5 años de finalización del trámite administrativo, o la sentencia o resolución definitiva en caso de haber sido abierto un proceso judicial o fiscal.		

4.1.2. Tipo de Muestreo

<input type="checkbox"/> CRONOLÓGICO	<input type="checkbox"/> ALFABÉTICO	<input type="checkbox"/> ALEATORIO
<input type="checkbox"/> GEOGRÁFICO	<input type="checkbox"/> NUMÉRICO O SISTEMÁTICO	
<input type="checkbox"/> OTROS		
OBSERVACIONES		



4.1.3. Sustitución de Soporte

- Sustitución del soporte En aplicación Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre

Soporte alternativo	Plazo	Justificación

4.1.4. Propuesta de Plazos de Transferencia¹

- al Archivo Central / Intermedio

Se transferirá una vez producida la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución.

- al Archivo Histórico

Se transferirá a los 6 años una vez realizada la eliminación en el Archivo Central.

4.1.5. Régimen de Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie es de acceso restringido	<input type="checkbox"/>
La serie es de acceso parcialmente restringido	<input checked="" type="checkbox"/>

Plazo en el que la serie será de acceso libre (en años)

DOCUMENTOS DE ACCESO PARCIALMENTE RESTRINGIDO

DOCUMENTO	PLAZO
- Relación nominal de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, con la síntesis de la evaluación psicopedagógica efectuada por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	

V. DICTÁMENES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ORGANO DE VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN	SELECCIÓN	FECHA_PUBLIC

¹ Indicar el plazo de transferencias en años.



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Dirección General de Patrimonio
Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

ccdarm@listas.carm.es

VI. CONTROL

Responsable(s) del Estudio: Subcomisión de CARM
Archivo/ Unidad Administrativa donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo: Archivo central de la Consejería de Educación y Formación Profesional
Fechas extremas de la documentación estudiada: 2000-
Fecha de realización del estudio: Junio de 2024



Fecha de entrada	
Nº propuesta	3/2024

Propuesta de dictamen

Denominación de la serie	Expedientes de suscripción, renovación y modificación del régimen de conciertos educativos
Procedimiento asociado CARM	1691 / Acceso, renovación y modificación del régimen de conciertos educativos

Organismo productor:

Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras	Servicio de Centros		
--	---------------------	--	--

Plazos de Transferencia²

- al Archivo Central / Intermedio	Se transferirá una vez producido la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución.
- al Archivo Histórico	Se transferirá a los 6 años una vez realizada la eliminación en el Archivo Central.

Selección

- Conservación Permanente

Justificación

- Eliminación Parcial

Forma de selección	Plazo	Justificación
Conservación del expediente general.	5 años	El plazo de 5 años es conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones

² Indicar el plazo de transferencias en años.



Dirección General de Patrimonio
Cultural

Eliminación de las solicitudes y documentos aportados por el interesado a los 5 años de finalización de la vigencia del concierto, o la sentencia o resolución definitiva en caso de haber sido abierto un proceso judicial.		<p>Públicas, art. 125.2 y 107.2 sobre Revisión de actos anulables (recurso extraordinario de revisión, declaración de lesividad de actos anulables).</p> <p>De los documentos a valorar dentro del procedimiento se conservan los que conforman el expediente general, así como los convenios, como constancia de los actos de la Administración y prueba de derechos.</p> <p>La formalización de los conciertos se realiza mediante convenio, según la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.</p> <p>Se eliminan los documentos cuya información se recoja de forma sintética en otros documentos o tengan un valor meramente justificativo (solicitudes y documentos anexos).</p>
--	--	--

- Eliminación Total

Plazo	Justificación

- Sustitución del soporte³

Soporte alternativo	Plazo	Justificación
Electrónico	1 año	Una vez digitalizado los documentos en papel, y siempre que se realice conforme a la Normas Técnicas de Interoperabilidad.

Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie incluye contenidos susceptibles de protección (requiere solicitud de acceso)	<input checked="" type="checkbox"/>
La serie es parcialmente restringida (requiere solicitud de acceso)	<input type="checkbox"/>

³ Véase los artículos 50, 51 y 52 del Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Dirección General de Patrimonio
Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

ccdarm@listas.carm.es

- Duración de la restricción

Años

Otros

Libre, salvo la documentación administrativa
relativa a las relaciones de alumnos con necesidades
especiales y sus informes psicopedagógicos.

Efectos inmediatos de la valoración

Responsable de la propuesta

Fecha

Cargo

Nombre : Subcomisión de CARM

Revisión CCDARM el 12-12-2024